

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL SENASICA DEL 27 DE FEBRERO DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se lleva a cabo la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en la Sala de Juntas del piso 8 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530.-----

Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia; Lcda. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA y el Mtro. Omar A. Del Real Rentería, suplente del Coordinador de Archivos del SENASICA. -----

A continuación se da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia e instalación de Quórum. -----
2. Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 0821000006920, por parte de la **Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera**.-----
3. Asuntos generales.-----

[Handwritten signatures and initials]



4. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma.-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, procedió a tomar asistencia a los miembros presentes, firmando para constancia la Lista de Asistencia, que se agrega a la presente Acta como Anexo Uno. -----

Procedió a verificar el Quórum Legal establecido para esta reunión y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada la Sesión Permanente de Trabajo. -----

2.- REQUERIMIENTOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 0821000006920, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.-----

Solicitud de la unidad administrativa responsable: -----

En fecha 20 de febrero de dos mil veinte, se tuvo por recibido el oficio número **B00.04.02.557-2020**, en el que la **Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera**, manifestó lo siguiente: -----

«[...]»

Hago referencia a la solicitud de información No. 0821000006920, misma que a la copia dice:

(...)

"1.- Con relación a los Programas de Trabajo para dar cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019, solicito saber si hubo un subejercicio.

2.- Informe de actividades y de resultados, obtenidos de la realización de los Programas de Trabajo Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades cuarentarias y no cuarentarias; campañas Fitozoosanitarias, e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, a que se refiere el Acuerdo que da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019.

3.- Concretamente, solicito saber en qué estados y municipios se realizaron los 34 programas para INOCUIDAD AGRÍCOLA, siendo uno de los Programas de Trabajo del Componente de Inocuidad Agroalimentaria, a que se refiere el artículo 15 del Acuerdo que da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019.

4.- Concretamente, solicito saber respecto el Estado de México, reporte de actividades, y resultados del programa para INOCUIDAD AGRÍCOLA, siendo uno de los Programas de Trabajo del Componente de Inocuidad Agroalimentaria, a que se refiere el artículo 15 del Acuerdo que da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019.

5.- Población beneficiaria del programa para INOCUIDAD AGRÍCOLA, siendo uno de los Programas de Trabajo del Componente de Inocuidad Agroalimentaria, a que se refiere el artículo 15 del Acuerdo que da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2019, en el Estado de México.

6.- Cantidad de Servidores públicos asignados para dar cumplimiento al programa de



Comité de Transparencia

Órgano Colegiado. -----



**ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**MTRO. OMAR A. DEL REAL RENTERIA
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS EN EL SENASICA**



**LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN EL SENASICA**